

**PROTOCOLO EXÁMENES CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2020**

1. Será OBLIGATORIO el uso de mascarillas en el interior del centro para profesores y estudiantes. [[1]](#footnote-1)
2. En las zonas comunes de los Centros se deberá respetar y seguir la señalización relativa a entradas, salidas, itinerarios y sentido de desplazamientos, para asegurar el distanciamiento interpersonal. El uso de los ascensores será individual.
3. En la entrada de los pabellones y en las entradas de las aulas estarán disponibles dispensadores de gel hidroalcohólico. Todos los estudiantes y profesores que asistan al examen deberán lavarse las manos con gel al menos antes de acceder al aula y abandonar la misma.
4. Los profesores acudirán al aula con antelación suficiente y colocarán papel sólo en los puestos destinados para el examen que estarán señalizados. Junto con los exámenes, los estudiantes encontrarán un sobre que contiene una mascarilla quirúrgica de repuesto y dos sobres con solución hidroalcohólica.
5. Los estudiantes accederán directamente al aula, desde 10 minutos antes de la hora oficial del examen y se sentarán en los puestos donde haya papel según las instrucciones del profesor.
6. Durante el examen deberá mantenerse una buena ventilación, procurando que haya el máximo de ventanas que permanezcan abiertas el tiempo que dure el mismo.
7. Para la manipulación segura del papel se recomienda una buena higiene de manos con gel hidroalcohólico.
8. En el caso de que los estudiantes necesiten usar los aseos, deberán hacerlo en los correspondientes a la planta del aula en que se realiza el examen y de uno en uno.
9. En caso de que un estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19 no deberá acudir al examen. Mediante justificante médico podrá solicitar la repetición del mismo en la modalidad que el profesor de la asignatura considere más adecuada.
1. La obligación de uso de mascarilla no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Los alumnos que, por prescripción médica no puedan llevar mascarilla, se colocarán, preferentemente, en la zona del aula dónde no tenga otros alumnos delante. Mantendrán una distancia superior a dos metros con todo el resto de los ocupantes del aula en todo momento. [↑](#footnote-ref-1)